

Monageng, Sanji Mmasenono (Botswana)

[Original: Inglés]

Datos personales

Nombre: Sanji Mmasenono Monageng
Nacionalidad: Motswana, nacida en Serowe
Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1950
Sexo: Femenino

Idiomas: Inglés, setswana e ikalanga

Actividad profesional: Jueza del Tribunal Supremo - Comisionada

Estudios superiores

1982 - 1987 Bachiller en derecho de la Universidad de Botswana.

Cursillos

Junio-julio de 2007 Curso de derecho penal internacional - Grotius Center de estudios de derecho internacional, Universidad de Leiden, La Haya (Países Bajos).

Junio de 1996 Curso de administración de tribunales, RIPA International, Londres (Reino Unido).

Residencias y adscripciones en comisión de servicios

Septiembre de 2005 Residencia en la Universidad de Brandeis, Boston (Estados Unidos de América)

Enero-marzo de 2005 Adscripción a la Asociación de Derecho de Inglaterra y Gales, Londres (Reino Unido).

Febrero-marzo de 1998 Adscripción a la Asociación de Derecho de Zimbabwe.

Marzo-mayo de 1994 Adscripción a la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Sudáfrica, Johannesburgo (Sudáfrica), como Jefa adjunta de Resoluciones .

Resumen de la experiencia profesional pertinente

Abril de 2008 a la fecha Magistrada del Tribunal Supremo del Reino de Swazilandia, por cuenta de la Secretaría del Commonwealth, en el marco del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. Encargada de los juicios civiles y penales y de materias constitucionales.

2006 - 2008 Magistrada del Tribunal Supremo de la República de Gambia, por cuenta de la Secretaría del Commonwealth, en el marco del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. Encargada de los juicios penales principalmente, y de los civiles en algunos casos. Presidió las apelaciones de los tribunales de magistrados.

1997 - 2006	Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Derecho de Botswana.
2003 a la fecha	Miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
1987 - 1997	Magistrada en la República de Botswana.

Descripción de la experiencia profesional pertinente

Experiencia en legislación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario

En julio de 2003, la Jueza Monageng fue nombrada miembro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. La Comisión Africana es uno de los principales órganos continentales encargados de promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos.

En el marco de su función de promoción, la Comisión se encarga, entre otras cosas, de formular y elaborar principios y normas destinadas a resolver los problemas jurídicos relativos a los derechos humanos y de los pueblos en África, examinar los informes periódicos de los Estados Partes sobre las medidas legislativas o de otra índole adoptadas para poner en práctica los derechos y libertades reconocidos y garantizados en la Carta Africana sobre los derechos humanos y de los pueblos. Además, la Comisión coopera con otras instituciones africanas e internacionales relacionadas con la promoción y la protección de los derechos humanos y de los pueblos.

En el marco de su función de protección, la Comisión está encargada de la interpretación de la Carta y de asegurar la protección de los derechos humanos y de los pueblos en las condiciones establecidas por la Carta Africana. Esta función se cumple mediante los Comisionados que examinan los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos y de los pueblos presentados contra Estados Partes en la Carta Africana por personas, organizaciones no gubernamentales y otros Estados Partes.

En sus funciones los Comisionados examinan las decisiones de los tribunales supremos de los 53 países de África adheridos a la Carta Africana, en lo que a los derechos humanos se refiere. Cabe señalar que, al examinar las comunicaciones, la Comisión aplica la legislación y normas internacionales relativas a los derechos humanos y al derecho humanitario.

En algunos casos, la Comisión funciona como un tribunal de primera instancia y oye casos contra los Estados Partes, aunque el solicitante no haya agotado los recursos locales como lo exige la Carta. La Comisión se encarga además de interpretar las disposiciones de la Carta a petición de un Estado Parte, de Jefes de Estado y de Gobierno, y de instituciones u órganos de la Unión Africana o de una organización africana u otras organizaciones intergubernamentales reconocidas por la Unión Africana.

En el ejercicio de sus funciones de Comisionada, la Jueza Monageng presidió el Comité de seguimiento de la tortura y otros tratos inhumanos y degradantes, que es uno de los mecanismos especiales de la Comisión. Dirigió el establecimiento del Comité, que realiza investigaciones y otras actividades para prohibir y prevenir esos tratos en África. El Comité elaboró las directrices de Robben Island para la prohibición y prevención de la tortura, destinadas a los Estados Partes, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de derechos humanos y la propia Comisión Africana.

En noviembre fue elegida Presidenta de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Dirige la Secretaría, adopta decisiones de política en nombre de la Comisión

y es su portavoz principal. La Jueza Monageng también presidió el grupo de trabajo de la Comisión Africana sobre la prohibición y prevención de la tortura, así como el grupo de trabajo sobre derechos económicos y sociales.

En su calidad de Presidenta de la Comisión, la Jueza Monageng ha sido llamada ocasionalmente a intervenir en situaciones de emergencia y de graves problemas de derechos humanos donde pueden peligrar las vidas de las personas. En este contexto ha dirigido a los Jefes de Estado llamamientos y peticiones urgentes de medidas provisionales, y ha efectuado misiones para reunirse con funcionarios e interlocutores relacionados con los derechos humanos en los países interesados.

En la Comisión, la Jueza Monageng ha trabajado incansablemente para promover otros mecanismos especiales de la Comisión, tales como el Relator especial sobre los derechos de la mujer en África, el Relator especial sobre los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los migrantes en África, así como el relator especial sobre establecimientos penitenciarios y las condiciones de reclusión en África.

La Jueza Monageng ha visitado varios países de África para promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos, por ejemplo en misiones de promoción de los derechos humanos, misiones de investigación y comprobación de hechos (lo que la ha capacitado para identificar los delitos definidos en el Estatuto de Roma) y participación en seminarios y conferencias. Por otra parte, en junio-julio de 2007 asistió a un curso de derecho penal internacional en el Grotius Center de estudios de derecho internacional, de La Haya (Países Bajos). También ha sido invitada por organizaciones de Europa y países de América para referirse al tema de los derechos humanos en África.

En el campo de los derechos humanos, tiene considerable competencia en la aplicación de las normas de derechos humanos en una corte penal, una cualidad que será de provecho para la Corte. Gracias a su rica experiencia en materia jurídica y en derechos humanos, ha contribuido considerablemente a elaborar una jurisprudencia africana sobre derechos humanos, gracias al examen de las denuncias y comunicaciones sometidas a la Comisión.

Con respecto al derecho humanitario internacional, la Jueza Monageng ha trabajado en estrecho contacto con el Relator especial de la Comisión Africana sobre los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los migrantes en África, así como con una red de organizaciones no gubernamentales que tienen calidad de observador ante la Comisión Africana. Ha presentado varias ponencias en distintos foros relativos a una amplia variedad de temas, principalmente centrados en los derechos humanos y el derecho humanitario internacional.

La Jueza Monageng es una tenaz defensora de los derechos de la mujer y ha participado activamente en varias iniciativas nacionales y regionales encaminadas a potenciar a las mujeres e incorporar las cuestiones de género en el continente, en calidad de miembro de Emang Basadi, una organización no gubernamental de mujeres con sede en Botswana, y también de miembro de Mujeres, Derecho y Desarrollo en Africa (WILDAF), una organización femenina continental africana dedicada al derecho.

Representa a la Comisión en su colaboración con otros órganos de la Unión Africana y dirige y supervisa todas las actividades de la Comisión. También representa a la Comisión en reuniones sobre gestión de la Unión Africana, por ejemplo, el Comité de Representantes Permanentes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (Consejo Ejecutivo) y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno. Presenta los informes sobre actividades de la Comisión Africana a esos órganos y es la principal oficial de enlace de la Comisión.

Experiencia de jueza y magistrada

La Jueza Sanji Monageng fue nombrada magistrada del Tribunal Supremo del Reino de Swazilandia y asumió sus funciones el 1° de abril de 2008, en calidad de experta, en el marco del programa del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. Oye casos penales, civiles y de diversa índole, y casos constitucionales en calidad de tribunal de primera instancia. También oye apelaciones de las decisiones de los tribunales de magistrados en asuntos penales y civiles y solicitudes de libertad bajo fianza, y redacta fallos y sentencias respecto de todas esas materias.

Antes de este nombramiento, fue magistrada del Tribunal Supremo de la República de Gambia de febrero de 2006 a enero de 2008, en calidad de experta del programa del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. En este cargo vio causas penales, civiles y constitucionales, solicitudes de libertad bajo fianza y otras, formando parte del tribunal de primera instancia, así como apelaciones de tribunales de magistrados sobre asuntos penales y civiles. Redactó fallos y sentencias al respecto. También participó en la formación de magistrados y personal administrativo del poder judicial, la policía y la fiscalía. La Jueza Monageng introdujo la jurisdicción penal en Basse, Gambia, cuyo tribunal tiene ahora carácter permanente en la división Upper River de Gambia.

De 1987 a 1997 fue magistrada de Grado II en el Ministerio de Justicia de Botswana, donde alcanzó el nivel de Primera Magistrada. En sus diez años de servicio adquirió una valiosa experiencia y competencia en la práctica jurídica penal, y le correspondió ver numerosos casos penales, tanto en los tribunales de adultos como de jóvenes.

En calidad de jefa de sedes judiciales, se encontraba bajo la autoridad del magistrado principal del Tribunal Supremo. Se encargó de compilar y presentar informes mensuales sobre casos completos y pendientes. Efectuó evaluaciones del personal, preparó el presupuesto de la sede, supervisó y comprobó los ingresos y gastos, y realizó visitas trimestrales a las cárceles de su jurisdicción para verificar el bienestar de los reclusos.

La Jueza Monageng también adquirió una experiencia sustancial en lo civil. Los casos se referían, entre otras cosas, a la manutención y adopción de niños y a asuntos relacionados con la mujer, un ámbito en que se interesaba y sigue interesándose profundamente. Además, se familiarizó con otros asuntos civiles, como los casos de empleo y litigios industriales antes del establecimiento del tribunal industrial de Botswana.

Ha adquirido de esta manera amplias competencias y conocimientos en materia de análisis jurídico y otros asuntos, así como en la redacción de fallos, gracias a su experiencia de magistrada y jueza.

Experiencia directiva en el ámbito jurídico

Antes de ser nombrada magistrada, la Jueza Monageng fue Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Derecho de Botswana, creada en virtud de la ley parlamentaria sobre la profesión jurídica, N° 13/96 (Cap: 61:01) de la legislación de Botswana. Estableció y abrió sin ayuda la sede de la Asociación en noviembre de 1997 y fue la primera Jefa Ejecutiva y también la primera funcionaria de la Asociación, función que desempeñó hasta enero de 2006. Se encargó de la administración cotidiana y de los asuntos de la Asociación. Entre sus responsabilidades figuraba la Secretaría de la Asociación y de su Consejo, así como de los comités relativos a la disciplina, la formación y tutoría jurídica, la reforma y la ética jurídica, las tarifas y los derechos humanos. Fue también Secretaria de la Junta Directiva del fondo de garantía solidario de la Asociación.

Supervisó al personal y fue la principal encargada de las relaciones públicas, del control financiero, y otras funciones que le asignaba ocasionalmente el Consejo. Veló por el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de creación de la Asociación, que incluían, entre otros, la elevación de las normas de conducta profesional y el asesoramiento al Gobierno y los tribunales de Botswana en todos los aspectos de la administración de la justicia.

Introdujo y aplicó un sólido programa permanente de formación de abogados, tanto en el sector privado como en otros, que funcionó muy satisfactoriamente. Estableció vínculos con jefes de departamentos del Gobierno y el sector privado, y fue la principal negociadora de la Asociación. También representó a la Asociación de Derecho en el Consejo Consultivo de Alto Nivel en el que el Gobierno y el sector privado se encuentran para discutir, entre otras cosas, sobre políticas de interés mutuo.

En calidad de Secretaria Ejecutiva, participó con el Presidente de la Asociación de Derecho como consejera en el Consejo de la Asociación Internacional de Abogados. La Asociación es la voz mundial de la profesión jurídica, y la mayor organización del mundo de asociaciones de derecho, colegios de abogados y juristas que trabajan en derecho transnacional.

Entre sus funciones ha efectuado investigaciones jurídicas, ha redactado informes sobre asuntos de derecho civil y penal y ha perfeccionado su conocimiento de la práctica del derecho. Tiene una considerable experiencia en conceptualización de causas, análisis de hechos y de la ley, y de la presentación al respecto.

La Jueza Monageng estuvo adscrita en 2005 durante tres meses a la Asociación de Derecho de Inglaterra y Gales, de Londres (Reino Unido), donde adquirió extensa experiencia y conocimiento de la administración de oficinas de asociaciones de derecho, bufetes de abogados y el sistema de tribunales. La formación se refería además a la reglamentación y representación de la profesión jurídica.

Otras competencias y experiencias profesionales

La Jueza Sanji Monageng ha integrado varios comités de investigación. Fue magistrada principal en un panel de magistrados del sistema de premios del Servicio Nacional de la Juventud de Botswana, dispositivo establecido por el Gobierno para recompensar a los jóvenes que participan en el desarrollo nacional, comunitario y de los jóvenes, o que han aportado su contribución a esa tarea.

En calidad de Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Derecho, representó a la sociedad civil de Botswana en los diálogos de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) sobre la lucha contra la corrupción, celebrados en la subregión. Dichos diálogos culminaron en la promulgación del Protocolo de la SADC contra la Corrupción y el Foro de África meridional contra la Corrupción (SAFAC). En su participación en las actividades contra la corrupción fue cofundadora del Capítulo de Botswana de Transparencia Internacional, una organización contra la corrupción que también efectúa una labor de vigilancia en la materia.

En 1996 asistió en el Reino Unido a un curso de formación de cuatro semanas sobre administración y gestión de tribunales, en el que se familiarizó con las funciones de un Secretario de Tribunal Supremo y la manera de administrar un tribunal, adquiriendo experiencia en cuanto a la dirección de un tribunal.

En 2004 fue una de las magistradas internacionales seleccionadas para asistir a un seminario organizado por la universidad de Brandies de Austria, cuyo tema fue la complementariedad y la cooperación entre tribunales y cortes nacionales e internacionales.

Gracias a su nombramiento como miembro de la Comisión Africana, la Jueza Sanji Monageng ha consolidado su conocimiento de los sistemas nacionales e internacional y sabe apreciar los problemas desde ambas perspectivas.

La Jueza Monageng presidió hasta enero de 2006 el sector de Ética, Derecho y Derechos Humanos del Consejo Nacional sobre el SIDA de Botswana. Entre otras cosas, el sector está encargado de coordinar las dimensiones éticas, jurídicas y de derechos humanos en la respuesta nacional al VIH/SIDA. También se encarga de analizar y apoyar la revisión de la legislación nacional, especialmente en materia de empleo, educación, atención médica e investigación sobre asuntos humanos.

La Jueza Monageng fue también miembro del Consejo de Administración del Centro de Litigios de África Meridional, recientemente constituido, cuyo propósito es apoyar y orientar a abogados de la región en la preparación de causas de derechos humanos y de interés público que serán juzgadas en tribunales nacionales.

Seminarios y cursos pertinentes y otras actividades realizadas en los últimos cinco años

La Jueza Sanji Monageng ha participado en numerosas conferencias sobre diversos temas, entre otros:

- Formación de magistrados y jueces en el uso de instrumentos internacionales de derechos humanos en el plano nacional, Mangochi, Malawi (2008).
- Magistrada, competición africana de simulación de juicios, Dakar, Senegal (2008).
- Formación en sistemas internacionales de derechos humanos, Banjul, Gambia (2007).
- Formación de fiscales e investigadores, Banjul, Gambia (2007).
- Conferencia sobre el sistema de justicia penal, Banjul, Gambia (2006).
- Conferencia para magistrados y jueces del Commonwealth, Toronto, Canadá (2006).
- Conferencia de la Asociación Internacional de Abogados, Praga, República Checa (2005).
- Conferencia de la Asociación de Juristas de la SADC, Windhoek, Namibia (2005).
- Seminario para jueces internacionales, Salzburgo, Austria (2004).
- Conferencia organizada por la Asociación Internacional de Abogados, Auckland, Nueva Zelanda (2004).
- Conferencia de “World Women Lawyers”, Londres, Reino Unido (2001).

- El mantenimiento de Estado de derecho: un reto para la profesión jurídica, Amsterdam, Países Bajos (2000).
- Conferencia sobre políticas de condena, organizada por la Sociedad Internacional para la Reforma del Derecho Penal, Vancouver, Canadá (1993).

Principales conferencias y ponencias

- “El sistema de derechos humanos de África”, en las universidades de Brandeis y Boston.
- “Consecuencias de la posible fusión del tribunal africano de Derechos Humanos y de los Pueblos y de la Tribunal de Justicia de África”, ponencia presentada en Auckland, Nueva Zelandia.
- “La violencia en el hogar (el causante, la víctima y la policía)”, presentada en Gaborone, Botswana.
- “La condena en casos de violación”, Mochudi, Botswana.
- “Objetivo de la condena desde los puntos de vista sociológico, filosófico y de los derechos humanos”, Ginebra, Suiza.
- “Los derechos humanos en el Commonwealth”, Bermuda.
- “Veinte años del sistema de derechos humanos de África”, Brazzaville, República de Congo.
- “Derecho y procedimiento penal – expectativas del magistrado respecto de los investigadores y fiscales”, Banjul, Gambia.

Asociaciones profesionales y otras organizaciones

- Sociedad Internacional para la Reforma del Derecho Penal, Vancouver, Canadá.
- Asociación Internacional de Abogados, Londres, Reino Unido.
- Asociación Internacional de Juezas, Washington, Estados Unidos de América.
- Organización de mujeres Emang Basadi, Gaborone, Botswana.
- Mujeres, Derecho y Desarrollo en Africa (WILDAF).
- Miembro del Instituto de Medios de Comunicación de África Meridional (Capítulo de Botswana), Gaborone, Botswana.
- Cofundadora de Transparencia Internacional (Capítulo de Botswana) Gaborone, Botswana.
- Cofundadora del Instituto de Directores de Botswana (instituto de gobernanza corporativa), Gaborone, Botswana.
